



REGLAMENTO MEDIA MARATÓN DEL MAR 2023

La Media Maratón del Mar es sin duda la carrera de Colombia con la ruta más espectacular. Los corredores compiten entre construcciones históricas coloniales, entre las murallas, a la orilla del mar y partiendo de un ícono, el puerto, que cada día corre su propia maratón para ayudar al desarrollo del país.

Distancias: 21 Y 10K.

Fecha: Domingo 18 de febrero de 2024.

REGLAMENTO MMM

Organización: Corporación Maratón Internacional de Medellín – MCM Operador de Eventos Deportivos y Culturales y Motivva Sport Logistics S.A.S.

Producción: MCM Operador de Eventos Deportivos y Culturales, entidad conformada por la Cámara Colombiana de la Construcción Camacol Antioquia y la Liga de Atletismo de Antioquia.

Fecha: Domingo 18 de febrero de 2024.

ARTICULO 1°

Organización: MCM Operador de Eventos es el promotor y copropietario junto con la organización Motivva Sport Logistics S.A.S.

ARTICULO 2°

DESCRIPCIÓN DE LOS RECORRIDOS

Mira los recorridos oficiales: Recorridos Media Maratón del Mar

En 2024 la Media Maratón del Mar tendrá dos distancias 21 y 10K, ambas con salida en la Sociedad Portuaria y llegada en el Centro de Convenciones. 21 kilómetro sale desde el puerto y recorre 1,2 KM en el interior del mismo, empalma con la avenida 29 y toma la avenida 28 hasta la carrera 25 donde gira a la izquierda hasta la calle 24 para continuar bordeando la bahía hasta tomar la oreja debajo del puente Enrique Román, donde empalma con la carrera 17 pasando por el castillo de San Felipe hasta la rotonda donde gira a la izquierda hasta la India Catalina.

Allí toma la avenida Luis Carlos López hasta Calle Larga, continúa por el Camellón de los Mártires ingresando por la Torre del Reloj, recorre aproximadamente 1,5 km dentro del Centro Histórico, luego sale por la calle 31, toma la avenida Santander hacia Bocagrande empalmando con la Avenida San Martín, por donde continúa hasta la carrera 4 bordeando la bahía hasta el Club Naval, toma la calle 5 hasta la carrera 7 donde gira en U para devolverse por el mismo recorrido hasta la avenida Blass de Lezo, allí gira a la derecha para tomar la calle del Arsenal, derecho hasta la meta ubicada a la altura del Concejo, para ingresar al parqueadero 2 del Centro de Convenciones.

La distancia de 10K, también sale del puerto y recorre 1,2 KM en el interior, empalma con la avenida 29 y toma la avenida 28 hasta la carrera 25 donde gira a la izquierda hasta la calle 24 y continúa bordeando la bahía hasta tomar la oreja debajo del puente Henrique Román para empalmar con la carrera 17 pasando por el Castillo de San Felipe hasta la rotonda, donde gira a la izquierda hasta la India Catalina, toma la avenida Luis Carlos López hasta Calle Larga, continúa por el Camellón de los Mártires ingresando por la Torre del Reloj, recorre aproximadamente 1,5 km dentro del Centro Histórico para salir por la calle 31, toma la avenida Santander hacia Bocagrande hasta la avenida Blass de Lezo donde gira a la derecha para tomar la calle del Arsenal derecho hasta la meta ubicada a la altura del Concejo, para ingresar al parqueadero 2 del Centro de Convenciones.

ARTÍCULO 3°

HORARIO Y TIEMPO DE RECORRIDO

El horario de inicio será a las 5:30 a.m., en dos corrales así:

Para 21k a las 5:30 a.m. Para 10K a las 5:45 a.m. El tiempo máximo de duración será de 3:00 horas para 21K y 2:00 horas para 10K, cerrándose la llegada y desmontando todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular una vez cumplidos estos horarios. Un vehículo de la organización irá al final de cada circuito como cierre de la carrera.

El participante que en el recorrido vea que supera el tiempo límite, debe abandonar la carrera o en su defecto continuar bajo su propio riesgo por el andén. Los participantes que tarden en salir 20 minutos o más no podrán hacerlo y serán descalificados.

En caso que la carrera sea de carácter virtual los corredores serán libres de elegir el día y la hora para correr y deberán auto abastecerse en materia de hidratación y contar con todos los protocolos de seguridad y un adecuado entrenamiento y control médico. También cambiará la modalidad de carrera competitiva por una de carácter recreativo.

ARTÍCULO 4°

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán on-line en el sitio web www.mediamaratondelmar.com y/o en sedes habilitadas por la organización, a través de un formulario digital proporcionado para el efecto. El participante deberá completar los datos de inscripción solicitados, quedando oficialmente inscrito en la MMM, sólo una vez haya realizado el pago a través de tarjeta de crédito, débito, efectivo y/o otro medio de pago que la organización permita.

Las inscripciones se podrán realizar en las etapas o períodos definidos por la organización y de acuerdo con los valores aquí establecidos. En el evento que el atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, esta se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán diligenciando todos los campos que figuran en el formulario de inscripción, además de confirmar la exoneración de responsabilidad, que debe ser leída y aceptada por el atleta. La competencia tiene para sus dos distancias un cupo máximo de 8.000 participantes. Valores de Inscripción, según período y prueba:

FECHA DE REALIZACIÓN: Domingo 18 de febrero de 2024

ENTREGA DE KIT: viernes 16 y sábado 17 de febrero de 2024 en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias, Salón Barahona.

TARIFAS:

DISTANCIA	APERTURA HASTA JUNIO 9	10 DE JUNIO Y/O SOLD OUT
21k	\$ 195,000	\$215,000
10k	\$ 195,000	\$215,000

ATLETAS EXTRANJEROS: 60 DÓLARES

El valor del kit incluye: camiseta, medalla, número, servicios el día de la carrera, souvenir de los patrocinadores.

La carrera solo tendrá inscripciones individuales

FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: hasta agotar cupos.

FECHA LÍMITE CAMBIOS DE DISTANCIA: 13 de octubre de 2023.

El valor de inscripción: Incluye valor del kit para inscripciones nacionales en caso de ser virtual.

Si el atleta requiere mayor información podrá obtenerla a través del portal web oficial del evento:

www.mediamaratondelmar.com

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el participante por cualquier origen o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refiere este reglamento. La organización, no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento. Si por decisión de la autoridad, y/o la municipalidad, o por otras razones o circunstancias que obliguen a la organización, o que esté obligada cancelar el evento, la MMM, no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo 4. Si por decisión de la autoridad, la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los dos circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, cambiar la fecha y el lugar de prestación de los servicios, la organización asumirá la obligación de re-programar la realización de la carrera. La Organización, tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de partida y/o meta, los circuitos o recorridos, según el artículo 2 de este reglamento.

Sólo se permitirán cambios en las distancias (21K y 10K) indicadas en la inscripción hasta el 13 de octubre de 2023, correspondiéndole pagar al solicitante cualquier diferencia en el valor de la inscripción. La organización no restituirá las diferencias a su favor, en el caso contrario. Estará prohibida la inscripción de atletas que estuvieren suspendidos o descalificados por las normas antidoping de la WORLD ATHLETIC y del código mundial anti-dopaje, así como por otras infracciones de carácter técnico y/o suplantación. Si un atleta se inscribe omitiendo esta circunstancia, quedará automáticamente descalificado.

Está estrictamente prohibida la reventa de inscripciones de la MMM. La(s) persona(s) que sea(n) sorprendidas revendiendo inscripciones, podrán ser sancionadas, quedando la inscripción anulada, sin derecho a devolución de valor alguno, y podrá ser denunciada ante la autoridad competente. Si una persona es descubierta en flagrancia vendiendo inscripciones de la MMM, a un precio por encima del autorizado, la autoridad de Policía está facultada para proceder como lo contempla el Código de Policía colombiano. Es también, prohibido y sancionado por la organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución, el suministro de información falsa en la inscripción, sea de número de cédula de ciudadanía y/o documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella.

LAS INSCRIPCIONES SON INTRANSFERIBLES. No se permitirá la transferencia de inscripciones de un corredor a otro.

El valor de la inscripción incluye la camiseta, medalla, kit y número de carrera.

POLÍTICA DE ENTREGA DE CAMISETAS: La organización ha previsto un amplio rango de tallas (hasta 8 mil unidades con tallaje basado en estadísticas), sin embargo, no garantiza la disponibilidad del 100% de las mismas. El corredor podrá seleccionar las tallas disponibles en la plataforma de registro teniendo en cuenta que las tallas están sujetas a disponibilidad.

En caso que la carrera sea de carácter virtual, el kit se enviará a la dirección de residencia en Colombia, para otros países habrá cobro adicional por este rubro. Se enviará a la dirección suministrada por el corredor con las siguientes aclaraciones:

- Si el participante digita mal la dirección de envío, los costos adicionales por transporte correrán por su cuenta.
- La talla de camiseta seleccionada será enviada con el kit, no habrá cambios, en caso que llegue la talla no seleccionada la Organización se encargará del cambio.
- La organización contratará los servicios de un proveedor de transporte nacional, enviará los kits en las fechas especificadas, sin embargo, no se hará responsable por demoras adicionales ocasionadas por el proveedor de transporte y/o envíos.

ARTICULO 5°

CATEGORÍAS

Podrán participar en la MMM, todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, atletas menores de 18 años hasta 16 años inclusive, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia. En caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se acepta en su lugar, una autorización firmada ante notario público, más una fotocopia del carné de identidad de éste. Los menores de edad, SÓLO podrán correr e inscribirse en la modalidad de 10K.

No se permitirá la inscripción ni participación de menores de 16 años en 21K, a menos que posean autorización de sus padres. La MMM, se reserva el derecho de aceptar o no inscripciones en cualquiera de las modalidades y distancias cuando así lo amerita.

Los participantes, que ingresen menores de edad y que violen los filtros de seguridad del evento, serán retirados de la competencia y serán excluidos de por vida de la MMM.

Categorías oficiales de la MMM:

21K	MAYORES	VARONES	DE 18 A 39 AÑOS
		DAMAS	DE 18 A 35 AÑOS
	MASTER A	VARONES	DE 40 A 49 AÑOS
		DAMAS	DE 36 A 45 AÑOS
	MASTER B	VARONES	DE 50 EN ADELANTE
		DAMAS	DE 46 EN ADELANTE
10K	MAYORES	VARONES	DE 18 A 29 AÑOS
		DAMAS	DE 18 A 35 AÑOS
	MASTER A	VARONES	DE 40 A 49 AÑOS
		DAMAS	DE 36 A 45 AÑOS
	MASTER B	VARONES	DE 50 EN ADELANTE
		DAMAS	DE 46 EN ADELANTE
	JUVENIL	VARONES	DE 16 Y 17 AÑOS
		DAMAS	DE 16 Y 17 AÑOS

En caso que la MMM en su edición 2024 sea de carácter virtual, podrá cambiar la clasificación de categorías y optará por nuevas modalidades de participación de carácter no competitivo.

ARTICULO 6°

ENTREGA DE KITS

Entrega de números, chips de cronometraje electrónico y forma de uso: los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados única y personalmente a los participantes previamente inscritos:

Viernes 16 de febrero de 2024 entre las 9:00 horas y las 8:00 p.m.

Sábado 17 de febrero de 2024 entre las 08:00 y las 6:00 pm.

Se realizará en Centro de Convenciones Cartagena de Indias, Salón Barahona, o en el lugar que indique la organización. Allí, el participante deberá presentar su documento de identidad y constancia de inscripción impresa o digital. Junto con el número se hará entrega de un chip de cronometraje electrónico que registrará el tiempo oficial final de cada participante. También se hará entrega de la camiseta oficial de la carrera. Su uso es recomendable para facilitar las tareas de logística y atención de cada participante. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará de acuerdo con la talla seleccionada por el corredor y/o disponibilidad de inventario. La MMM, no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa a la organización. **NI EL DÍA DEL EVENTO, NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN KITS.** En el caso de que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y CHIP de control, podrá hacerlo a través de un representante especialmente autorizado mediante un consentimiento escrito que incluya copia de la cédula de identidad del participante inscrito. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la organización. El tiempo oficial para validar la premiación será el tiempo pistola, el tiempo de CHIP es para referencia personal de cada participante.

Si el evento deportivo, es de carácter virtual, la Organización hará llegar a la dirección de residencia el kit con los elementos de carrera incluida la medalla oficial de participación.

ARTICULO 7°

PREMIACIÓN

La clasificación oficial de los atletas se verificará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan montado en el recorrido, en la salida y en la meta. Todo atleta que contravenga las disposiciones de este reglamento, o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éste, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado. La MMM, dispondrá de una bolsa de alrededor \$XXXXX millones de pesos para las distancias de 21K y 10K, donde se premiarán los 5 primeros lugares de cada categoría.

No obstante, la organización estará impedida para entregar premios a los atletas que estuviesen suspendido(s) o sancionado(s) por La Federación Colombiana de Atletismo. Los premios están expresados y serán pagados en pesos colombianos, moneda corriente nacional, mediante transferencia bancaria, tanto para extranjeros como residentes en Colombia. Todos los gastos e impuestos que pudieren ser aplicables por las entidades bancarias intervinientes o autoridades tributarias competentes, serán de cargo de los beneficiarios de dichos premios en dinero. Todos los participantes que completen la MMM y crucen la meta recibirán la medalla conmemorativa de la carrera.

En el caso de la carrera virtual no habrá premiación por categorías, más, sin embargo, la organización proveerá un listado o ranking de tiempos en su sitio web y promoverá la participación de corredores en sorteos, concursos y actividades especiales de capacitación entre los participantes.

TABLA DE PREMIACIÓN 2024

21K			
CATEGORÍAS	PUESTO	VARONES	DAMAS
MAYORES	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
	2	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
	3	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
	4	TROFEO	TROFEO
	5	TROFEO	TROFEO
MASTER A	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	2	\$ 700.000	\$ 700.000
	3	\$ 500.000	\$ 500.000
MASTER B	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	2	\$ 700.000	\$ 700.000
	3	\$ 500.000	\$ 500.000

10K			
CATEGORÍAS	PUESTO	VARONES	DAMAS
MAYORES	1	\$ 600.000	\$ 600.000
	2	TROFEO	TROFEO
	3	TROFEO	TROFEO
MASTER A	1	\$ 500.000	\$ 500.000
	2	TROFEO	TROFEO
	3	TROFEO	TROFEO
MASTER B	1	\$ 500.000	\$ 500.000
	2	TROFEO	TROFEO
	3	TROFEO	TROFEO

La Media Maratón del Mar edición 2024 tendrá una bolsa de premios de alrededor \$39.200.000

ARTICULO 8°

ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de premiación de los ganadores de la MMM se realizará en la zona de llegada, entregándose los trofeos correspondientes a los CINCO (5) primeros atletas de la categoría abierta de 21K y 10K. Dicha premiación será la única que se llevará a efecto el día de la carrera y se hará inmediatamente, y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los atletas ganadores a través de los jueces de carrera y conforme con el cronómetro electrónico oficial. Será obligación esencial de los atletas que recibirán los trofeos presentarse a la ceremonia de premiación con su número de competidor en el pecho y completamente visible. Los premios en dinero serán entregados a los ganadores de la MMM, siempre y cuando el atleta no haya sido descalificado conforme lo dispone el presente reglamento.

En el caso de la carrera virtual los ganadores de los sorteos recibirán el premio en su dirección de residencia.

ARTICULO 9°

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo. Entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de **DESCALIFICACIÓN** engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por lugares ajenos al recorrido oficial, que no obedezca a los señalizadores, jueces, y personal de organización. Asimismo, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

3. El tiempo oficial de carrera será el tiempo pistola. *Es el tiempo medido desde el inicio de la carrera hasta la meta. cambiar así: El tiempo oficial de carrera para los atletas élite será el tiempo pistola. Para los demás corredores el tiempo chip.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los privilegios con los que cuentan los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

5. Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a) y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la organización.

6. La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndosele al adquirente su participación en el evento, sin perjuicio la sanción descrita en el número 6 anterior.

7. **NO SE ADMITIRÁN** niños menores de edad en coches durante la carrera, en los buses de transporte al Puerto. Por su seguridad evite llevarlos. De hacerlo, la Organización se verá en la necesidad de retirarlos de la carrera.

8. **NO SE ADMITIRÁN** mascotas en los buses de transporte al Puerto.

9. En caso que la carrera sea de carácter virtual, los tiempos informados a través de **www.mediamaratondelmar.com**, serán los suministrados por el corredor tras verificación de la prueba y/o testimonio(fotografía) de tiempo, enviado por el mismo a la plataforma destinada por la Organización para este asunto.

ARTÍCULO 10°

SERVICIOS AL PARTICIPANTE

1. Existirán puestos de hidratación en todos los recorridos con agua cada 2 kilómetros y bebida isotónica en algunos puntos del circuito.

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

3. En el caso de la carrera virtual, cada participante será responsable de su estado de salud, deberá cumplir los protocolos de seguridad, estar afiliado a una eps y tener la información al reverso del número, hacerse los diversos chequeos médicos previos al evento y la hidratación correrá por su cuenta.

ARTICULO 11°

TRANSPORTE AL PUERTO

La Organización de la carrera suministrará el transporte de los corredores hasta la sociedad Portuaria de Cartagena, lugar en donde se encuentra la salida oficial de la carrera. Solo se admitirá el ingreso de corredores al puerto, mediante este transporte oficial.

El corredor, deberá seleccionar desde su registro el paradero donde abordará el bus que lo llevará hasta la salida oficial.

Está prohibido transportar niños menores de edad y mascotas dentro de los buses.

Se entregará a cada corredor una manilla única y exclusivamente para abordar el transporte.

No se permite ingreso de corredores sin manilla, **NI NÚMERO OFICIAL**, tampoco abordarlo si no corresponde a la dirección seleccionada por el atleta. Los horarios y puntos de acopio serán los siguientes:

1. Bocagrande – Hotel Caribe (Parque Flanagan – Carrera 3ª, Calle 4).
2. Bocagrande (Parque Coral Gables – Iglesia Bocagrande Carrera 6 #7-81).
3. Bocagrande (Centro Comercial Bocagrande Avenida San Martín Cra 2 No 8 -142).
4. Castillogrande (Parque Club Naval – Calle 5ª – Carrera 14).
5. Centro (Camellón de los Mártires – Calle 31 #71-48).
6. Cabrero (Parque Apolo Carrera 2 #41-89).
7. Zona Norte (Blas el Teso 1-90ª #9-56. La Boquilla).
8. Manga (Parque Román Calle 25 #17ª).
9. Estadios – Villa Olímpica (Coliseo de Combate y Gimnasia Calle 31 #55-35).

Estos puntos de acopio funcionarán entre las **3:00a.m hasta las 4:00a.m** hora en la que saldrá el último vehículo.

La organización no se hará responsable por objetos que hayan sido dejados en los vehículos que se utilicen para los transportes por lo que será responsabilidad directa de cada participante velar por la seguridad de sus elementos personales.

El participante, a la hora de inscribirse, tendrá que escoger su lugar de transporte hacia la zona de salida y este podrá ser cambiado **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023**.

Puedes ver los puntos de transporte aquí: <http://mediamaratondelmar.com/wp-content/uploads/2023/05/MapaMMM22-puntos.pdf>

ARTICULO 12°

RECLAMOS

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el atleta, podrá reclamar a la organización mediante comunicación escrita enviada al siguiente correo: **info@mediamaratondelmar.com**

En segunda instancia, luego de haberse publicado los resultados oficiales tanto en la página web, el participante podrá apelar lo dispuesto en primera instancia, hasta 24 horas después de la publicación de los resultados, en la Oficina de La Organización, cancelando la tasa asignada para el derecho de apelación, equivalente a \$100.000 (Cien mil pesos colombianos), suma que no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

Finalmente, cabe indicar que para la evaluación de reclamos se aplicará el presente reglamento.

ARTICULO 13°

VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa de retirarlos del recorrido para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTICULO 14°

RESPONSABILIDAD

La Organización declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un evento seguro y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con la organización para evitar accidentes personales y daños materiales.

Por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción en la página web, el participante declara haber leído y aceptado los términos y condiciones, así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la MEDIA MARATÓN DEL MAR 2024, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes de cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

ARTÍCULO 15°

TODOS LOS PARTICIPANTES

Por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar este reglamento y la exoneración de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Exoneración de Responsabilidad:

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

He decidido participar en la MMM, denominada en adelante la “Carrera”, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena el día Domingo 18 de febrero de 2024, organizada y operada por *MCM OPERADOR DE EVENTOS* y *MOTIVVA SPORT LOGISTICS S.A.S*, en adelante denominada la “Organización”.

Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) que se debe tener una preparación física óptima para participar en la “Carrera”.

Que no padezco ninguna enfermedad, lesión, incapacidad o condición adversa que me inhabilite para participar en la “Carrera”.

Tengo pleno conocimiento de que, si a la fecha de ejecución de la “Carrera” presento alguna de las siguientes condiciones, me abstendré de participar en la misma, ni podré solicitar el reintegro del valor de la inscripción: embarazo, embriaguez, estar bajo efecto de sustancias psicoactivas; uso de muletas, yeso y/o prótesis; enfermedades del corazón, respiratorias; y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. Si así se hiciera exonerado de toda responsabilidad a la organización. Asumo todos los riesgos asociados a la participación en “la Carrera” incluyendo, pero no limitadas a caídas, demás accidentes, enfermedades generadas, ya sea por el contacto directo con otros participantes o por consecuencias del clima (incluyendo, pero no limitadas a temperatura y/o humedad), tránsito vehicular y condiciones del camino, y acepto en general todo riesgo asociado, los cuales declaro conocidos y valorados al momento de la inscripción.

Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la Carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, exonerado a los organizadores de “la carrera”, voluntarios, sus aliados estratégicos (Liga de Atletismo, Alcaldía, entre otros), patrocinadores y/o sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja como consecuencia de la participación en esta Carrera.

Asimismo, exonerado de responsabilidad a los anteriormente mencionados, por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir.

Autorizo a los organizadores, representantes y patrocinadores de “la Carrera”, el uso de la información de registro, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de la misma, para cualquier uso legítimo y para los fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.

Autorizo el tratamiento de los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con ésta y para fines comerciales sin perjuicio de los derechos, previstos en la ley, en especial el de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos a MCM OPERADOR DE EVENTOS. Calle 12 Nro. 43 D 73 piso 2 Medellín – Colombia.

NORMAS APLICABLES

El presente reglamento, la inscripción y participación en la MMM conjuntamente con las reglas de competición de la World Athletic y Federación Colombiana de Atletismo, y demás normas generales que fueren aplicables y conforme con normas colombianas.

ARTICULO 16°

DIRECCIÓN

El director de carrera será el Señor Carlos Martínez Rengifo.

ARTICULO 17°

SERVICIO DE FOTOGRAFÍA

La empresa Pix4U venderá paquetes de fotografías a los corredores mediante una aplicación de su propiedad. Este servicio no hace parte del valor de la inscripción a la MMM.

La empresa Pix4U de origen chileno, hará reintegro del dinero a los corredores que hayan adquirido el paquete de fotografías y que no hayan sido captados en alguno de los puntos destinados para ello en el recorrido.

La Organización de la MMM, ofrecerá de manera voluntaria una fotografía recordatoria sin costo para los corredores. Esta no hace parte del valor de la inscripción. Aclara que se tomarán más de 10 mil fotografías, sin embargo, no se compromete a cada uno de los corredores queden fotografiados. Por lo tanto, este obsequio está supeditado a la toma del registro fotográfico de cada corredor.

ARTICULO 18°

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Por el hecho de asistir al evento, todos los participantes estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Lo anterior incluye también situaciones no especificadas en este reglamento. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.

ARTICULO 19°

JUZGAMIENTO

La MMM, se desarrollará según las normas de juzgamiento de la World Athletic, de la Federación Colombiana de Atletismo y Liga de Atletismo de Bolívar.